e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

RESOLUCIÓN Nº 1253/2010

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE VARIAS MANZANAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" I.D. Nº 201.300.-

Caaguazú, 31 de julio de 2010

VISTO: El dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contratación que considera ajustado a derecho la cancelación de dicho llamado, según la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, **y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contratación, emitió una recomendación favorable para la cancelación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE VARIAS MANZANAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" I.D. Nº 201.300**".-

Que, teniendo en cuenta estos antecedentes, y las disposiciones contenidas en el Art. 31 de la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas," que dice: "Los convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de que en caso de continuarse con el procedimiento de Contratación pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades o las Municipalidades; en *todos los casos de Cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni* indemnización alguna".

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º DISPONER: la Cancelación del Procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE VARIAS MANZANAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" I.D. Nº 201.300**.

Art. 2º NOTIFICAR: a través de los mismos medios que se emplearon a los interesados.

Art.3º COMUNICAR: a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º ANOTAR: registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

.....
LIC. MIRYAN RODAS DE SALVIONI
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

.....
ABOG. JORGE A. DOS SANTOS
INTENDENTE MUNICIPAL

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CANCELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE VARIAS MANZANAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" I.D. Nº 201.300.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú se dirige a usted, a efecto de emitir parecer en relación de la Cancelación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE VARIAS MANZANAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" I.D. Nº 201.300,** dictaminando cuanto sigue: ----------

Que teniendo en cuenta que de realizarse el correspondiente llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE VARIAS MANZANAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" I.D. Nº 201.300** se podría estar perjudicando el normal funcionamiento de la Institución Municipal, como también por motivos de estrategias y políticas administrativas, y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Articulo 31 de la ley 2051/2003 que textualmente dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancia, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derechos a reembolso de gastos ni a indemnización alguna, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda la cancelación del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE VARIAS MANZANAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" I.D. Nº 201.300.-**

ES NUESTRO DICTAMEN
ATENTAMENTE
31/07/2010

.....	.....	.....
Lic. Carlos A. Martínez	**Abog. Blanca M. Duarte.**	**Abog. Marco A. Peralta**
Miembro U.O.C.	**Miembro U.O.C.**	**Miembro U.O.C.**